

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA

Siendo las 10:30 horas del día 18 de diciembre de 2024 se constituye de manera dual (presencial, en la Sala de Juntas del edificio 6, 2ª planta, y virtual) la Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, al amparo de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en virtud de la cual los órganos colegiados podrán constituirse y adoptar acuerdos a distancia utilizando medios electrónicos.

Asisten a la reunión: el PDI. Trujillo Cerezo (Responsable de Calidad GCPA), la PDI. García Álvarez (Responsable de Calidad GDER), el PDI. Montoro Sánchez (Responsable de Calidad GRRL), el PDI. Delgado Morán (Responsable de Calidad GCRI), la PDI. Carmona Luque (Responsable de Calidad GRRII), el PTGAS Naranjo Caballero y la PDI. Sánchez Rubio (Vicedecana de Calidad).

Excusa su asistencia: el PDI. Hornero Méndez (Decano).

Se inicia la sesión con arreglo al siguiente orden del día:

1.-Informe de la Vicedecana de Calidad e Innovación.

La Vicedecana de Calidad informa sobre la cancelación de la preauditoría que estaba prevista por parte de ANECA para el mes de noviembre. La Facultad de Derecho, finalmente, no se sometió a dicha auditoría e irá, directamente, a una auditoría por parte de ANECA en la primera semana de febrero de 2025 y a otra por parte de ACCUA a finales de dicho mes.

Este cambio de criterio ha provocado que tenga que elaborarse una serie de documentación que se ha puesto previamente a disposición de los miembros de la Comisión para ser debatida y, en su caso, aprobada.

Se informa también que, desde el Área de Calidad de la Universidad se ha atendido a su petición de ofrecer una formación para los responsables de calidad de título que lo deseen y se fija la fecha de la misma el día 8 de enero de 2025.

2.-Aprobación, si procede, del Acta de la Sesión anterior.

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

3.-Debate y aprobación, si procede, de los procedimientos PC01 Diseño de la Oferta formativa del Centro; PE01 Elaboración, revisión y actualización de la política de calidad y objetivos estratégicos; PC04 Perfiles de ingreso y captación de estudiantes; PC12 Análisis de los resultados del aprendizaje; y del Cuadro de Mandos.

Tras una explicación sobre los principales cambios de los procedimientos aprobados en la Comisión de Garantía Interna de Calidad de los Centros de la UPO y una puntualización

sobre la columna “valor objetivo” del cuadro de mandos, se aprueban todos los procedimientos y el cuadro de mandos del centro por unanimidad.

4.-Debate y aprobación, si procede, del Plan de acciones de mejora de auditoría y del Informe de autoevaluación de Centro. Seguimiento IMPLANTA.

La vicedecana de calidad expone que el Plan de acciones de mejora y el autoinforme que se debaten en este punto se elaboran como respuesta a un informe recibido por ACCUA en junio de 2024. Tras una breve explicación sobre ambos documentos, el Prof. Trujillo Cerezo sugiere que sería conveniente que el Plan de mejora del Centro recogiese algunas acciones comunes a todos los títulos cuando el responsable de ejecutarla sea un vicedecano, pese a que sean detectadas en el informe de seguimiento de los títulos; sugerencia que todos los presentes aceptan. Se aprueban ambos documentos y sus anexos por asentimiento.

5.-Ruegos y preguntas.

.-Se ruega que, si ya no se evalúan los informes de títulos, procedamos a replantear su estructura con vistas en una simplificación de los mismos.

.-Se ruega que conste en acta el agradecimiento por el trabajo realizado por la vicedecana.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:41.